



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN JUANITO - META**

INFORME SECRETARIAL. San Juanito- Meta, nueve (09) de noviembre de 2023.
Al despacho del señor Juez el proceso ejecutivo singular radicado 50 686 40 89 001
2023 00023 demandante Banco Agrario de Colombia demandado YURI ZULEIMA
GUAYABO HERNANDEZ y AYA GARCIA WILVER ALEXIS, informando que la
doctora Dora Lucia Riveros Riveros, presenta memorial solicitando embargo de un
establecimiento de comercio. Dígnese proveer.

El secretario,



DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - San Juanito Meta, marzo nueve (09) de
dos mil veintitrés (2023).

PROCESO. Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
RADICADO. 50 686 40 89 001 2023 00023 00
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADOS: GUAYABO HERNANDEZ YURI ZULEIMA y AYA GARCIA WILVER ALEXIS.

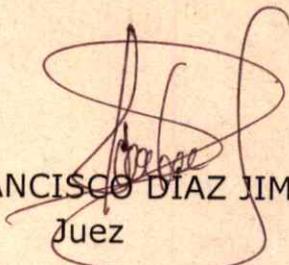
Reunidas como se encuentran las exigencias del artículo 599 del Código
general del proceso, el Juzgado

DECRETA:

El embargo del establecimiento de comercio denominado y/o
correspondiente a la razón social YURI ZULEIMA GUAYABO HERNANDEZ
identificado con NIT No 1127389901 y con matrícula mercantil No 347515
ubicado en la ciudad de San Juanito - Meta.

Líbrese el correspondiente oficio a la Cámara de Comercio de la ciudad de
Villavicencio - Meta, donde se encuentra matriculado el establecimiento
de comercio.

NOTIFÍQUESE



CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMÉNEZ
Juez

Email- j01prmpalsanjuanito@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 3 No 6 - 26 Barrio el Centro
San Juanito - Meta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

10 NOV 2023 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO No. 037 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.



FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO